

Expediente: **637/23**

Carátula: **AGUILERA IMELDA INES C/ LEDESMA JOSE FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - AGUILERA, IMELDA INES-ACTOR

90000000000 - LEDESMA, JOSE FERNANDO-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GRACIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 637/23



H106018108099

JUICIO: AGUILERA IMELDA INES c/ LEDESMA JOSE FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- 637/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/09/2024 presentado por MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN :

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado LEDESMA JOSE FERNANDO, DNI N° 16.176.739,, en su carácter de empleado de SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA) hasta cubrir las sumas de \$ 12.737,58 en concepto de saldo de PLANILLA DE CAPITAL más \$ 5.094 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.

2) Asimismo, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado LEDESMA JOSE FERNANDO, DNI N° 16.176.739, en su carácter de empleado de SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA) hasta cubrir las sumas de \$ 114.059,47 en concepto de saldo de PLANILLA DE HONORARIOS más \$ 45.623 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos

previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.. MES.-637/23.-

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.